

POLÍTICA DE CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DIVISIÓN CAPITAL HUMANO

Nos comprometemos a:

Fortalecer la imagen del BSE asegurando a la **Gerencia General**, una gestión eficiente y transparente orientada a integrar la información del personal, en el marco de los lineamientos estratégicos institucionales correspondientes al período 2016-2020.

Satisfacer las necesidades de los **Trabajadores/as**, alineadas a la estrategia de la organización, brindando información oportuna y confiable, mediante un servicio de calidad basado en la transparencia y el profesionalismo.

Profundizar el trabajo en equipo de los **Integrantes del proceso**, generando sinergia y relaciones de confianza en un buen clima laboral.

Fortalecer el vínculo con los **Proveedores** profundizando la retroalimentación con los mismos.

Brindar información clara y transparente:

- a los **Potenciales concursantes**, en igualdad de condiciones ante las oportunidades laborales que se ofrecen, cumpliendo con las Normas y la legislación vigente.
- al **Público en general** sobre la gestión de las personas en la Institución.

Disponer de la información requerida por **Terceros**, en tiempo y forma, de acuerdo a sus exigencias.

Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios impulsando la **mejora continua**.

La Política de Calidad del SGC de la División Capital Humano, fue aprobada el 03/03/2017 por el Sr. Gerente General, Cr. Raúl Onetto.